



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Mujeres

BOLETÍN - MARZO 2021



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS **ACERCA** AL
—TRABAJO—

Mujeres

BOLETÍN - MARZO 2021



Unidad del
Servicio
de **Empleo**

NOS ACERCA AL
TRABAJO

COLOMBIA EN EL MUNDOⁱ

Según el Foro Económico Mundial (WEF), la igualdad de género es fundamental para saber cómo las economías y las sociedades prosperan. Garantizar el desarrollo de la mujer tiene una gran influencia en el crecimiento, la competitividad y la preparación para el futuro de las economías y las empresas de todo el mundo.

Cada año el WEF publica el informe 'The Global Gender Gap Report'ⁱⁱ, en el cual se evalúa a 153 países en su progreso hacia la paridad de género en cuatro dimensiones temáticas: Participación y Oportunidad Económica, Logro Educativo, Salud y Supervivencia, y Empoderamiento Político.

Los resultados para el año 2020 permiten observar que ningún país en el mundo ha cerrado por completo su brecha de género, y muestran a Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia y Nicaragua como los países con menor brecha en esta materia.

Tabla 1. Ranking Países WEF - The Global Gender Gap Report

País	Ranking
Islandia	1
Noruega	2
Finlandia	3
Suecia	4
Nicaragua	5
Albania	20
Reino Unido	21
Colombia	22
Moldavia	23
Trinidad y Tobago	24

Colombia (en este informe) ocupa el puesto 22 en el ranking total del índice global, mejorando 18 puestos en relación con el año anterior. Esto se presenta por la mejora en los indicadores de Participación y Oportunidad Económica, y Empoderamiento Político.

Colombia se encuentra por encima de países como Moldavia y Trinidad y Tobago; y debajo de Albania y Reino Unido, según la tabla 1.

A nivel regional, Latinoamérica y el Caribe, el país ocupa el puesto número 3, mejorando 5 puestos en relación con el año anteriorⁱⁱⁱ.

Tabla 2. Ranking Países Latinoamérica y el Caribe

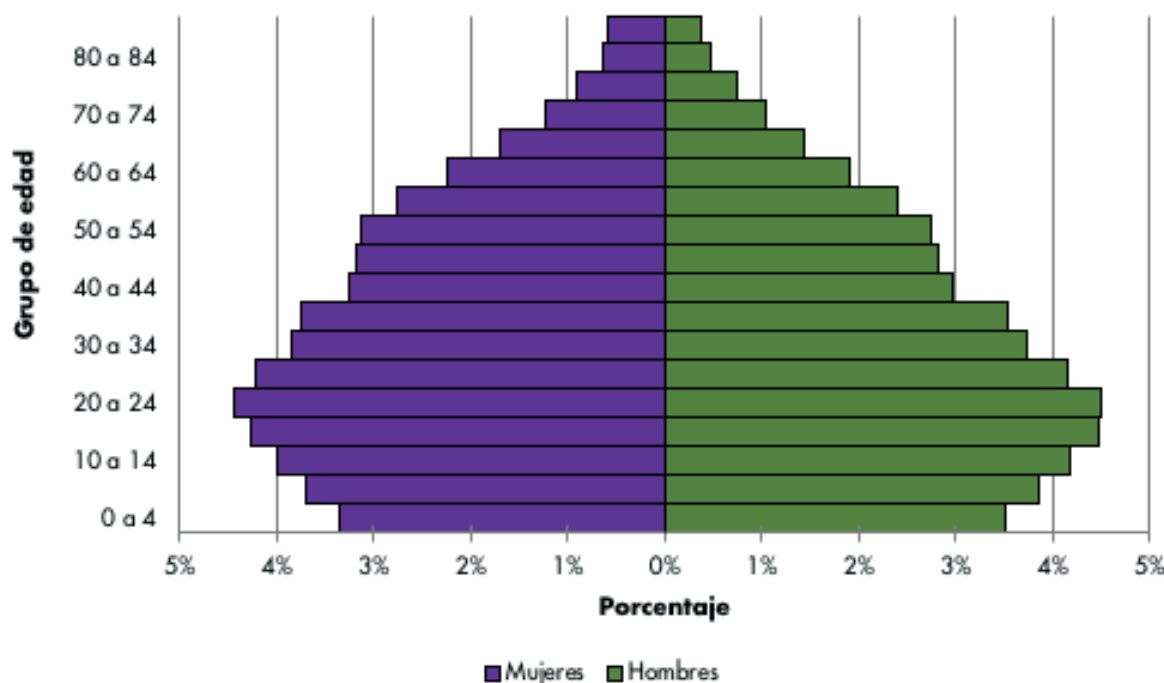
País	Ranking Regional	Ranking Global
Nicaragua	1	5
Costa Rica	2	13
Colombia	3	22
Trinidad y Tobago	4	24
México	5	25
Barbados	6	28
Argentina	7	30
Cuba	8	31
Uruguay	9	37
Jamaica	10	41
Bolivia	11	42
Panamá	12	46
Ecuador	13	48

País	Ranking Regional	Ranking Global
Chile	14	57
Honduras	15	58
Bahamas	16	61
Perú	17	66
Venezuela	18	67
Surinam	19	77
El Salvador	20	80
República Dominicana	21	86
Brasil	22	92
Paraguay	23	100
Belice	24	110
Guatemala	25	113

POBLACIÓN EN COLOMBIA

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2018 se censó un total de 48.258.494 millones de personas en el país. De este total, el 51,2 % corresponde a mujeres y el 48,8 %, a hombres.

Gráfico 1. Estructura de población Colombia 2018



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), censo 2018.

Elaboración: Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral (GEIML).

Los grupos de edad que predominan entre las mujeres son los de 20 a 24 años (4,4 %), 15 a 19 años (4,3 %), 25 a 29 años (4,2 %) y 10 a 14 años (4,0 %).

DESEMPLEO EN MUJERES^{iv}

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre octubre-diciembre 2020 se ubicó en 10,2 %, para las mujeres fue de 18,7 %.

En el trimestre octubre-diciembre 2019, estas tasas se ubicaron en 7,2 % y 12,6 %, respectivamente. Para el trimestre octubre-diciembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,5 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre octubre-diciembre 2019, esta diferencia fue de 5,4 puntos porcentuales.

ROL DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO^v

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, creada mediante el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013, y dentro de sus funciones se encuentra el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo. Por lo anterior, la entidad crea el modelo de cierre de brechas, con la finalidad promover la inclusión laboral de la población mediante intervenciones efectivas y focalizadas que mitiguen las barreras de acceso de los buscadores de empleo.

La Unidad del Servicio Público de Empleo viene trabajando desde el **Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas**, como un esquema de intervención donde se promueve la inclusión laboral de los buscadores de empleo y se implementan enfoques que permiten el desarrollo de intervenciones que tengan en cuenta los derechos, el enfoque diferencial, las dinámicas y estructuras territoriales, el tejido empresarial y las relaciones

sujeto-sociedad, para que los servicios de gestión y colocación de empleo permitan el cierre de brechas de empleabilidad.

En este sentido, **la estrategia de inclusión laboral con enfoque de género** busca promover acciones desde el nivel territorial para la inclusión y el cierre de brechas de género que permitan mejorar las condiciones de acceso al empleo en igualdad de oportunidades.

La implementación del enfoque de género en la ruta de empleabilidad operada por las agencias y bolsas de empleo del Servicio Público de Empleo consiste en la adopción de ajustes a los servicios básicos y acciones afirmativas a través de una oferta de servicios focalizada en la mitigación de las barreras de las mujeres que limitan su participación en el mercado laboral. Estos servicios permiten conciliar las necesidades de los empleadores con los perfiles de las mujeres que acuden a los centros de empleo, con el propósito de potenciar sus capacidades y mejorar sus posibilidades para acceder a las oportunidades de empleo en condiciones de igualdad.

Para esto, cada agencia y bolsa de empleo implementa herramientas y procesos en el marco de la adopción del enfoque de género en la ruta de empleabilidad, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Unidad del Servicio Público de Empleo que les permita contextualizar la problemática del desempleo femenino y las barreras que enfrentan las mujeres en el mercado laboral de sus territorios, con el propósito de contribuir a mejorar las posibilidades de colocación de las mujeres.

Debido a la emergencia generada por el COVID-19 y teniendo en cuenta las limitantes que existen para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de forma presencial, la Unidad del Servicio Público de Empleo creó el protocolo de atención no presencial y virtual, el cual busca promover que las mujeres puedan acceder de manera continua y gratuita a todos los servicios de gestión y colocación de empleo, al igual que en conjunto con la red de prestadores se promueve el uso de la Bolsa Única de Empleo, <https://buscadordeempleo.gov.co/>, como una herramienta para que las mujeres puedan acceder a las vacantes vigentes.

En la Unidad del Servicio Público de Empleo se creó el folleto de autorregistro en SISE, el cual permite que las mujeres cuenten con un paso a paso para registrarse de manera

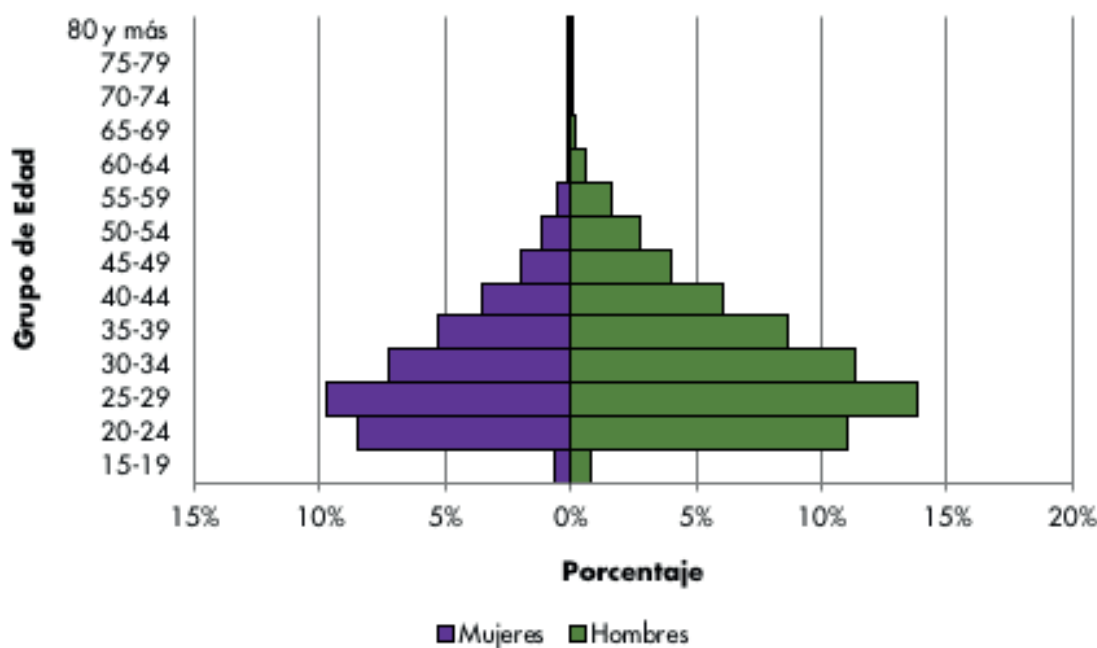
sencilla y práctica en nuestro sistema de información y tengan acceso tanto a las vacantes vigentes como a la posibilidad de autopostularse en aquellas que sean de su interés, siempre y cuando cumplan con el perfil requerido.

COLOCACIONES DE MUJERES

Durante 2020 se registró un total de 291.647 colocaciones de mujeres. Según se observa en el gráfico 1, de acuerdo con el Sistema de Información de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (SISE), el 38,8 % corresponde a mujeres y el 61,2 %, a hombres.

Igualmente, se observa cómo los grupos quinquenales de edad que predominaron en las colocaciones de mujeres fueron los de 25-29 años (9,7 %), 20-24 años (8,5 %) y 30-34 años (7,3 %), respectivamente.

Gráfico 2. Estructura de población – Colocaciones 2020



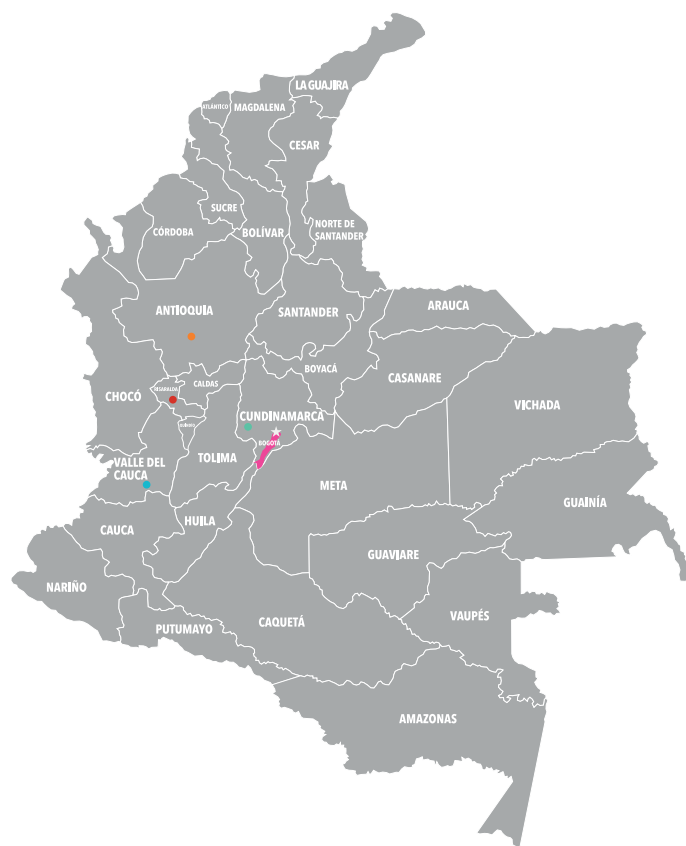
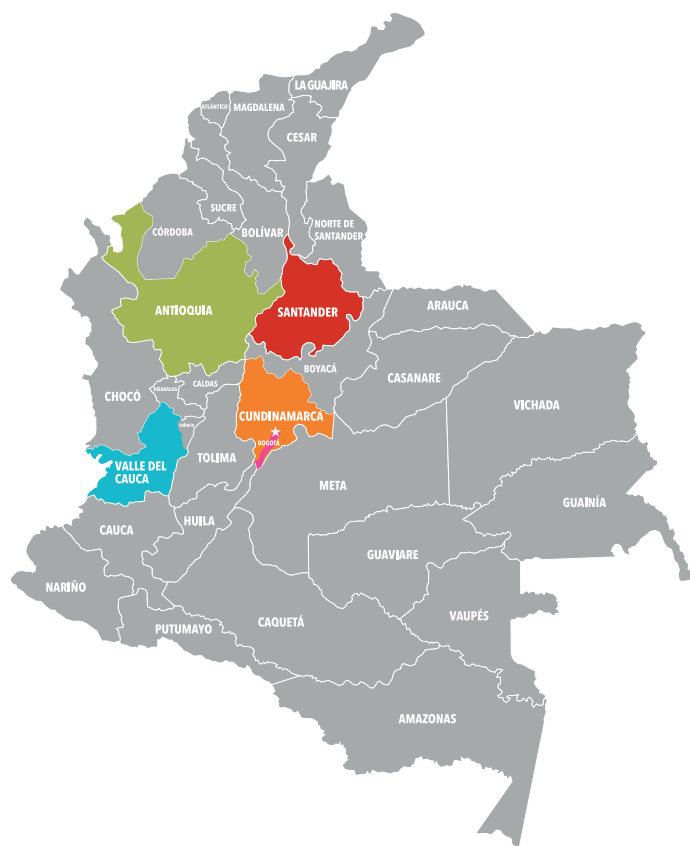
Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo.

Elaboración: Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral (GEIML).

Información para el periodo enero-diciembre del 2020.

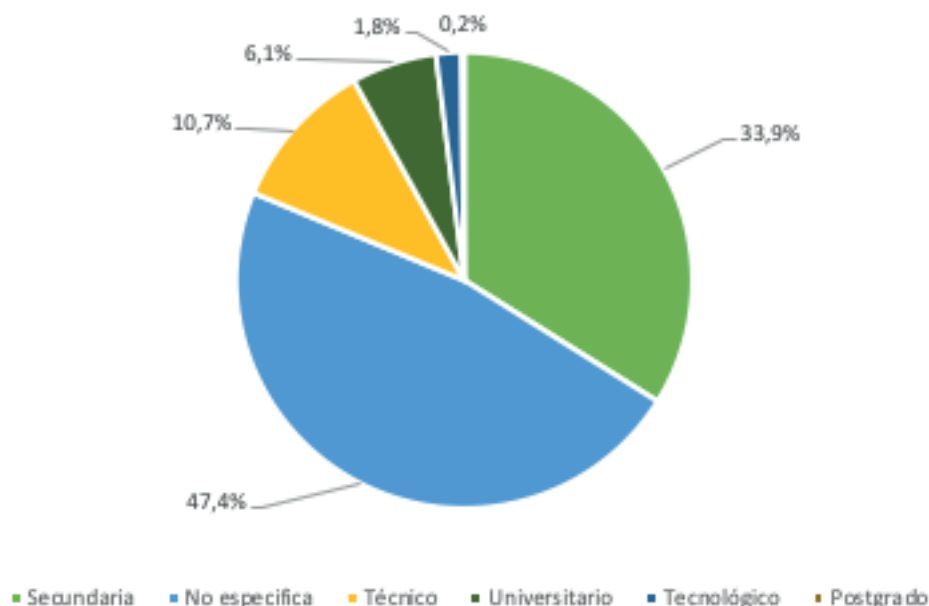
Los departamentos que tuvieron mayor participación de colocaciones de mujeres en 2020, según el lugar donde se publicó la vacante, fueron **Bogotá D.C.**^{vi} (38,0 %), **Antioquia** (14,9 %), **Cundinamarca** (12,2 %), **Santander** (7,0 %) y **Valle del Cauca** (5,9 %).

Los municipios con mayor participación, de acuerdo con el lugar de registro de la vacante, fueron **Bogotá, D. C.** (38,0 %), **Medellín** (4,6 %), **Cali** (3,6 %), **Pereira** (3,0 %) y **Agua de Dios** (2,8 %).



De acuerdo con los reportes realizados por los prestadores que utilizan el Sistema de Información del Servicio de Empleo, al contrastar las características de los puestos de trabajo en los que se lograron ubicar las mujeres durante 2020, se pudo evidenciar que el 46,7 % de las vacantes en las cuales ellas se colocaron no solicitó algún nivel educativo como requisito mínimo de educación para acceder a la vacante, el 33,5 % solicitó secundaria y el 10,6 % solicitó educación técnica. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Nivel educativo de la vacante – Colocaciones de mujeres 2020



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo.

Elaboración: Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral (GEIML).
Información para el periodo enero-diciembre del 2020.



Por otro lado, con base en los reportes SISE, la principal área ocupacionalⁱⁱ solicitada por las vacantes en las colocaciones de mujeres fue *agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado* (9,5 %), llevando a cabo las actividades operativas necesarias, con el fin de cultivar campos de labranza y plantaciones de árboles y arbustos; cosechar sus productos; producir una variedad de animales y obtener diversos productos de origen animal. Dichos productos pueden ser destinados para la venta o entrega regular a compradores mayoristas u organismos de comercialización, o la venta en mercados.



La segunda área ocupacional fue la de *vendedoras* (7,2 %), específicamente en tiendas, almacenes y afines. Vendiendo una gama de bienes y servicios directamente al público, o en representación de establecimientos de venta al por menor y al por mayor, y explicando las funciones y cualidades de estos bienes y servicios.



Finalmente, la tercera ocupación con mayor incidencia en las colocaciones de mujeres fue la de *empleadas de servicios de apoyo a la producción* (7,2 %), auxiliares contables encargadas del registro de materiales, calculando las cantidades de los diversos materiales necesarios en fechas específicas para llevar a cabo los programas de fabricación, construcción y producción u otros programas de producción afines, preparando y verificando los calendarios de operación y producción.



De igual manera, se encontró cómo las colocaciones de las mujeres, según sectores^{viii} de las empresas, se realizaron en *la industria de agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas* (7,3 %) específicamente las relacionadas con cultivo de flor de corte, que se realiza en invernaderos con estructura de madera o metálica cubierta de plástico, o cualquier otra forma de cultivo y sus sistemas de riego y el cultivo de plantas que dan flores y capullos.



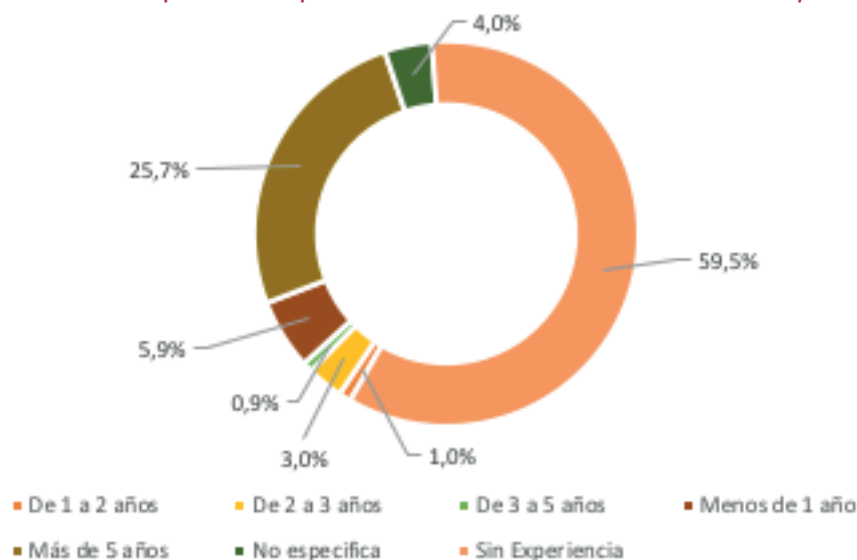
En segundo lugar, predominaron las colocaciones en la industria de las *actividades de servicios a edificios y paisajismo* (4,7 %), específicamente en actividades de instalaciones industriales y de aseo.



En tercer lugar, predominó la industria de *actividades profesionales, científica y técnicas* (4,4 %), específicamente en actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales y abarca actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados.

Asimismo, en relación con el tiempo de experiencia de las colocaciones de mujeres, se encontró que el 59,6 % de las vacantes no requería experiencia; el 25,7 %, más de 5 años de experiencia, y el 5,9 %, menos de un año de experiencia. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Tiempo de experiencia – Colocaciones de mujeres 2020

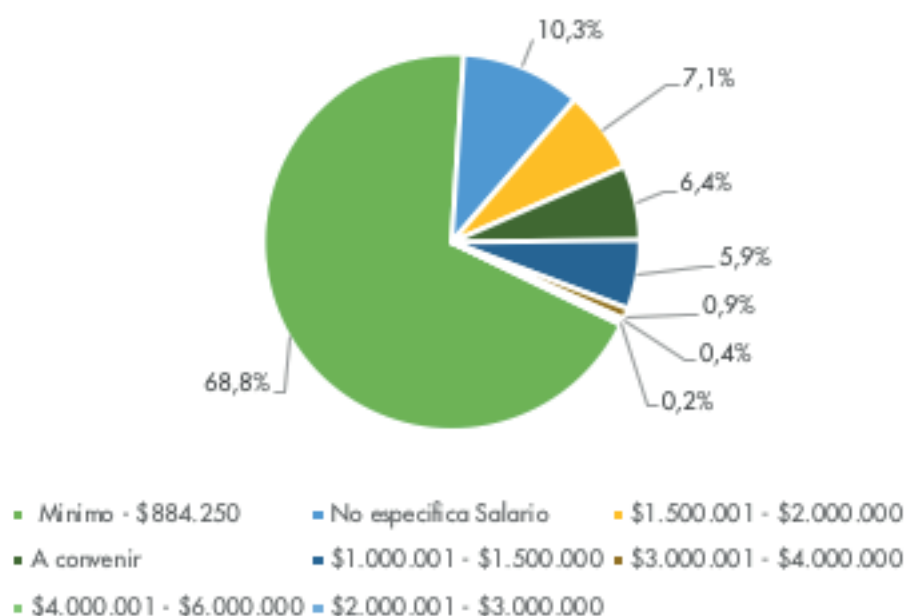


Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo.

Elaboración: Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral (GEIML).
Información para el periodo enero-diciembre del 2020.

Finalmente, en relación con el rango salarial de las colocaciones de mujeres, según vacante, se encontró que el 68,8 % tuvo un salario mínimo legal vigente, el 10,3 % no especificó salario y el 7,1 %, entre un millón quinientos mil y dos millones de pesos. (Gráfico 5).

Gráfico 5. Rango salarial – Colocaciones de mujeres 2020



Fuente: Sistema de Información del Servicio de Empleo

Elaboración: Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral (GEIML).
Información para el periodo enero a diciembre del 2020.

CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MUJERES

Dentro de las acciones que realiza la Unidad del Servicio Público de Empleo con el fin de mitigar las brechas de género en el mercado laboral, tenemos:

- ✓ Implementación del **Modelo de Inclusión Laboral** con ajustes a los servicios que se ofrecen en la ruta de empleabilidad, para facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.
- ✓ Trabajo articulado con la **Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)** en la ejecución de acciones para el cumplimiento del indicador de género del Plan Marco de Implementación, relacionado con la cobertura del SPE en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres.
- ✓ Trabajo articulado con el **Grupo de Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo** y la **Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer** a través de las **Secretarías y Casas de la Mujer Empoderada**, con el fin de que las mismas puedan dar a conocer la oferta institucional del Servicio Público de Empleo a las mujeres que se acerquen en búsqueda de una oportunidad laboral.
- ✓ **Asistencia técnica y acompañamiento a la red de prestadores por parte de la Unidad del SPE**, mediante la transferencia de conocimiento y herramientas relacionadas con el **Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas**, lo cual permite identificar la efectividad y necesidades de la red del Servicio Público de Empleo en la prestación de sus servicios, con el fin de facilitar la inclusión laboral de las mujeres superando las brechas de desigualdad.
- ✓ Articulación con la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para la estructuración del diseño de un módulo de capacitación en Ruta de Empleabilidad con Enfoque de Género dirigido a la red de prestadores del SPE.

RETOS DE LA UNIDAD DEL SPE FRENTE A LA ATENCIÓN DE MUJERES^{ix}

- ✓ Fortalecer la capacidad de los prestadores del servicio público de empleo, con el fin de mejorar la atención en los servicios de gestión y colocación para promover la inclusión laboral de las mujeres.
- ✓ Promover la articulación entre los prestadores del SPE y la institucionalidad, con el fin de ejecutar acciones que permitan mejorar la cobertura del SPE en zonas rurales, con énfasis en la vinculación laboral de mujeres.



ⁱ Información tomada de El Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF) o también llamado Foro de Davos. Es una fundación sin fines de lucro con sede en Ginebra y se reúne anualmente en el Monte de Davos (Suiza), conocida por su asamblea anual en Davos, Suiza. Allí se reúnen los principales líderes empresariales, los líderes políticos internacionales y periodistas e intelectuales selectos para analizar los problemas más apremiantes que afronta el mundo.

ⁱⁱ The Global Gender Gap Report evalúa 153 países en su progreso hacia la paridad de género en cuatro dimensiones temáticas: Participación y Oportunidad Económica, Logro Educativo, Salud y Supervivencia, y Empoderamiento Político.

ⁱⁱⁱ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2020.pdf

^{iv} Información DANE. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2020.

^v Información de la Subdirección de Promoción.

^{vi} Es importante anotar que, para efectos de difusión de resultados y dadas sus características y por ser el Distrito Capital, a la ciudad de Bogotá se le da el trato de departamento.

^{vii} Según la Estructura de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO - 08 A.C.).

^{viii} Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Clasificación de las actividades económicas según procesos productivos.

^{ix} Información de la Subdirección de Promoción.



Unidad del
**Servicio
de Empleo**

NOS ACERCA AL
—TRABAJO—

Unidad del Servicio Público de Empleo
Tel: (1) 756 0009
Carrera 69 # 25B-44, piso 7
Bogotá, D. C., Colombia